



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: ANULACIÓN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
SOLICITANTE: SEBASTIAN CAHUMARI SERAFIN.
RADICADO: 910013184001-2023-00042-00.

Leticia, Amazonas, veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veintitrés
(2023).

Se allega correo electrónico proveniente del Dr. EDGAR JOSE AGUDELO ALVARADO en su calidad de apoderado del señor SEBASTIAN CAHUMARI SERAFIN solicitando la aclaración del artículo tercero y cuarto de la sentencia de fecha 27 de octubre de 2023.

En atención a lo solicitado, se observa que en sentencia de fecha 27 de octubre de 2023 en los numerales tercero y cuarto se resolvió lo siguiente:

“TERCERO: DECLARAR la nulidad del acto de registro correspondiente al nacimiento de SEBASTIAN CUBAS SERAFIN inscrito en la Notaría Única del Municipio de Leticia (Amazonas) bajo el indicativo serial No. 55552020 con fecha de registro del 29 de octubre de 2019.

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior se ordena la **CANCELACION** del registro civil de nacimiento de SEBASTIAN CUBAS SERAFIN inscrito en la Notaría Única del Municipio de Leticia (Amazonas) bajo el indicativo serial No. 55552020. Ofíciase a la Notaría Única del Municipio de Leticia (Amazonas), enviándole copia de esta providencia”.

La anterior decisión obedece a que en el registro civil de nacimiento con el indicativo serial No. 55552020 del 29 de octubre de 2019 tiene la información incompleta de la persona inscrita; recordemos que este documento se hizo en reemplazo del registro civil de nacimiento inscrito con el indicativo serial No. 55552015 del cual se decretó su nulidad en la sentencia del 27 de octubre de 2023 por no tener la información completa, por lo tanto, el registro civil que se hizo en base al indicativo serial 55552015 también está viciado de nulidad.

Cabe aclarar que dicha decisión fue debidamente motivada en la parte considerativa de la sentencia, razón por la cual deberá dirigirse a la Secretaría del Despacho para solicitar video de la audiencia de fallo de fecha 27 de octubre de 2023, para su revisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 22 DE DICIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur